

**ACTA N° 03****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-GRA/GRTC**

En Arequipa, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil veintitres, siendo las once horas, estando presentes en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata, los miembros del Comité de Selección para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, tramo: Emp. AR-116 (Dv. Socabaya) - Quebrada Honda - L.D. Moquegua (A Minas de Chapi), tramo: km. 10+700 al km. 18+000, km. 23+800 al km. 51+700, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long 35.20 km.", de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones; que según Resolución de Administración N° 028-2023-GRA/GRTC.OA, de fecha 14 de setiembre del 2023, estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes: presidida por la Lic. Mónica Benites Cuba, identificada con DNI N° 29680936 e integrado por los miembros titulares Ing. Eder Santander Huilca, identificado con DNI N° 45500150 e Ing. Manuel Alpaca Postigo, identificado con DNI N° 30581024.

Mediante Resolución de Administración N° 034-2023-GRA/GRTC.OA, de fecha 14 de setiembre del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación, para el servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, tramo: Emp. AR-116 (Dv. Socabaya) - Quebrada Honda - L.D. Moquegua (A Minas de Chapi), tramo: km. 10+700 al km. 18+000, km. 23+800 al km. 51+700, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long 35.20 km.", por el valor estimado de trescientos ochenta y cuatro mil y 00/100 soles (S/ 384,000.00) incluidos los Impuestos de Ley; cuyas bases han sido aprobadas, mediante Resolución de Administración N° 042-2023-GRA/GRTC, de fecha 15 de setiembre del 2023.

En la fecha, se reunieron de acuerdo al Memorandum Múltiple N° 003-2023-GRA/GRTC.OA.CSAS 6, de fecha 22 de setiembre del 2023, con el propósito de realizar la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro al procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-GRA/GRTC, para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, tramo: Emp. AR-116 (Dv. Socabaya) - Quebrada Honda - L.D. Moquegua (A Minas de Chapi), tramo: km. 10+700 al km. 18+000, km. 23+800 al km. 51+700, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long 35.20 km.".

Se deja constancia que a la fecha se han registrado treinta y cinco participantes: COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L., CONSTRUCTORA & CONSULTORA UCHIYAMA S.A.C., OVIEDO CONSTRUCCION Y PROYECTOS E.I.R.L., JORGE ALBERTO RUEDA YATTO, ENOBRA A & M CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., EMERSON GODOFREDO DIAZ ALMANZA, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L., PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.C., BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L., YUPANQUI INGENIEROS E.I.R.L., SERCOMEC S.A.C., CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L., CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L., ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO VIRGEN DE LA CANDELARIA, JOVI ROYKATY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., MUNDOMIXER S.A.C., JHUNIOR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., CORPORACION CAESSI S.A.C., BILMA TOQUE HUACHALLA, INVERSIONES TRANSCYE S.A.C., GRUPO COINGCO S.A.C., CONSTRUCTORA DUELF S.A.C., CORPORACION GOBMART S.A.C., HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L., COOBRASUR S.A.C., ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L., ENGINEERS CONSULTANTS THE STARS S.A.C., PERCOVI S.A.C., J&E EXECUTING S.A.C., CONSTRUCCIONES FP & JJ S.A.C., MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L., MM SERMACON S.A.C., CYTECON INGENIEROS S.A.C., DUCH CORPORATION S.A.C.; todos con inscripción válida en el SEACE.

**ADMISION DE OFERTAS**

Seguidamente, se procedió con la apertura de las ofertas, presentadas por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, siendo las siguientes:

1. INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 100 folios; observándose que no adjunta el Anexo N° 06 Precio de la Oferta dentro de los documentos para la admisión de la oferta; no siendo admitida por el Comité de Selección.
2. JORGE ALBERTO RUEDA YATTO, quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 178 folios; observándose que no adjunta el Anexo N° 06 Precio de la Oferta dentro de los documentos para la admisión de la oferta; no siendo admitida por el Comité de Selección.
3. MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 23 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
4. CONSTRUCCIONES FP & JJ S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 66 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
5. CONSORCIO LA UNION conformado por PERCOVI S.A.C. y J&E EXECUTING S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 67 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
6. BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 81 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
7. MM SERMACON S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 104 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
8. EMERSON GODOFREDO DIAZ ALMANZA, quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 39 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
9. CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 73 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
10. SERCOMEC S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 55 folios, observándose la falta de presentación de la vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario; no siendo admitida por el Comité de Selección.
11. COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 38 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
12. GRUPO COINGCO S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 41 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
13. CYTECON INGENIEROS S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 105 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
14. DUCH CORPORATION S.A.C., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 117 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
15. CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 26 de setiembre del presente año, en 58 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.

Las ofertas admitidas reunieron las siguientes características:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE EJECUCION
MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L.	S/ 307,200.00	90 días
CONSTRUCCIONES FP & JJ S.A.C.	S/ 307,200.00	90 días
CONSORCIO LA UNION	S/ 307,200.00	90 días
BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	S/ 307,200.00	90 días
MM SERMACON S.A.C.	S/ 307,200.00	90 días
EMERSON GODOFREDO DIAZ ALMANZA	S/ 307,200.00	90 días
CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS	S/ 307,200.00	90 días

E.I.R.L.		
COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	S/ 307,200.00	90 días
GRUPO COINGCO S.A.C.	S/ 307,200.00	90 días
CYTECON INGENIEROS S.A.C.	S/ 307,200.00	90 días
DUCH CORPORATION S.A.C.	S/ 307,200.00	90 días
CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L.	S/ 307,200.00	90 días

### EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas dando como puntaje de 50 a 100 puntos para el precio y de 0 a 50 puntos para otros factores, en aplicación a lo que dispone el Art. 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en lo que se refiere al procedimiento de evaluación de ofertas.

POSTOR	PRECIO	BONIF. 10%	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELAC
CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L.	100.00	0.00	5.00	105.00	1°
FP & JJ - CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	2°
MM SERMACON S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	3°
BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	100.00	0.00	5.00	105.00	4°
COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	100.00	0.00	5.00	105.00	5°
CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	100.00	0.00	5.00	105.00	6°
MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L.	100.00	0.00	5.00	105.00	7°
EMERSON GODOFREDO DIAZ ALMANZA	100.00	0.00	5.00	105.00	8°
GRUPO COINGCO S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	9°
DUCH CORPORATION S.A.C.	100.00	0.00	0.00	100.00	10°
CONSORCIO LA UNION	100.00	0.00	5.00	105.00	11°
CYTECON INGENIEROS S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	12°

### CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de realizada la evaluación de las ofertas, se procedió a calificar las ofertas con el mejor puntaje, a fin de determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, cumplen con los requisitos de calificación:

1. CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L., quien cumplió con presentar la documentación con sujeción a las bases; siendo calificada por el Comité de Selección.
2. FP & JJ - CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., quien cumplió con presentar la documentación con sujeción a las bases; siendo calificada por el Comité de Selección.

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

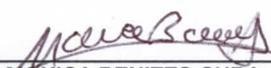
Habiendo quedado como oferta ganadora la presentada por CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L., el Comité de Selección, procedió a otorgar la BUENA PRO, en los términos siguientes a:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L., representada legalmente por Rudbel Flores Medina, identificado con DNI N° 43452119, con domicilio legal en Calle Coronel Barriga N° 575, Urb. Mañazo, Puno, Perú, RUC N° 20605555692, para la contratación del

servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, tramo: Emp. AR-116 (Dv. Socabaya) - Quebrada Honda - L.D. Moquegua (A Minas de Chapi), tramo: km. 10+700 al km. 18+000, km. 23+800 al km. 51+700, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long 35.20 km.", obteniendo 105 puntos, por un valor total de trescientos siete mil doscientos y 00/100 soles (S/ 307,200.00) incluido los impuestos de Ley. Asimismo, presenta Declaración Jurada de datos del postor, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, Declaración Jurada de acuerdo al Art. 52 del Reglamento de la LCE, Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia, Declaración Jurada de plazo de prestación de 90 días calendario, Constancia de acreditación de ser Pequeña y micro empresa y Constancia de inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con discapacidad.

Finalmente, los miembros del Comité de Selección acordaron, de conformidad con la normatividad vigente, comunicar a las empresas interesadas que presentaron sus ofertas, el resultado del presente procedimiento de adjudicación a través del SEACE y solicitar a la Oficina Administrativa la autorización para la formulación del contrato correspondiente, previo consentimiento de la buena pro.

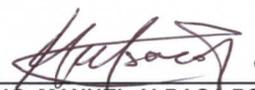
Siendo las doce horas con treinta minutos, los miembros del Comité de Selección, dieron por concluido el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.



\_\_\_\_\_  
LIC. MÓNICA BENITES CUBA  
PRESIDENTE CSAS 6  
R.A. N° 028-2023-GRA/GRTC.OA



\_\_\_\_\_  
ING. EDER SANTANDER HUILLCA  
MIEMBRO TITULAR CSAS 6  
R.A. N° 028-2023-GRA/GRTC.OA



\_\_\_\_\_  
ING. MANUEL ALPACA POSTIGO  
MIEMBRO TITULAR CSAS 6  
R.A. N° 028-2023-GRA/GRTC.OA